



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105001200700687-01
RADICADO INTERNO:	71329
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DIEGO MARÍA DÍAZ
OPOSITOR:	PROSERVIS EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S. A. -PROSERVIS GENERALES S. A.-, EFICACIA S. A., ADECCO DE COLOMBIA S. A. y la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S. A. ESP -EPSA ESP-, al que fue llamada en garantía la COMPAÑÍA ASEGURODORA DE FIANZAS S. A. - CONFIANZA S. A.
FECHA SENTENCIA:	10-05-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1908-2021
DECISIÓN:	CASA MEJOR PROVEER... SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 02/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/06/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08-06-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 10-05-2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JM". It is placed over a horizontal line.